

Dictamen Presupuestal

Al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el estado analítico de ingresos presupuestarios y el estado del ejercicio del presupuesto correspondientes al año terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios adjuntos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto, los cuales están presentados en

los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 26 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

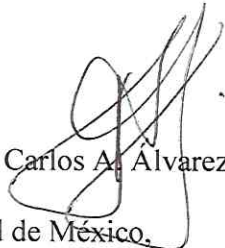
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos

de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO ÁLVAREZ BALBÁS, S.C.



C.P.C. Carlos A. Álvarez Balbás

Ciudad de México,

26 de marzo de 2021.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EN PESOS



Fuente de Ingreso	Estimado	modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/Estimado
I. Impuestos					
II. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
III. Contribuciones de Mejoras					
IV. Derechos					
V. Productos					
VI. Aprovechamientos					
VII. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	
VIII. Participaciones y aportaciones					
IX. Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas.	183,448,360.00	162,106,360.00	161,197,477.87	161,197,477.87	88%
X. Ingresos derivados de financiamiento neto					
Estado de Analítico de Ingresos	183,448,360.00	162,306,360.00	161,397,477.87	161,397,477.87	88%

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:	

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 031/SO/16-01/2019.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRO. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
CARGO:	COMISIONADO PRESIDENTE
FIRMA:	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2020
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PREPUESTO PAGADO	CUENTO RESPONSABLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - DEVENGADO)	MONTO NO EJERCIDO AL CIERRE (DEVIACIÓN S/F (MODIFICADO - DEVENGADO))
1000	SERVICIOS PERSONALES											
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	21,190,035.36	0.00	395,599.95	20,794,435.41	20,765,811.63	20,765,811.63	20,765,811.63	20,765,811.63	20,765,811.63	28,714.38	28,714.38
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	21,190,035.36	0.00	395,599.95	20,794,435.41	20,765,811.63	20,765,811.63	20,765,811.63	20,765,811.63	20,765,811.63	28,714.38	28,714.38
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	471,000.00	0.00	351,750.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	0.00	0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	471,000.00	0.00	351,750.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	119,250.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	11,403,214.94	0.00	303,799.53	11,099,415.41	11,054,365.85	11,054,365.85	11,054,365.85	11,054,365.85	11,054,365.85	45,049.55	45,049.55
1311	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	410,593.16	0.00	46,637.33	363,955.83	362,911.63	362,911.63	362,911.63	362,911.63	362,911.63	1,039.10	1,039.10
1321	PRIMA DE VACACIONES	397,548.11	0.00	53,953.81	343,594.30	341,302.31	341,302.31	341,302.31	341,302.31	341,302.31	12,291.59	12,291.59
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10,605,078.67	0.00	203,208.34	10,401,870.33	10,370,151.66	10,370,151.66	10,370,151.66	10,370,151.66	10,370,151.66	31,718.47	31,718.47
1400	SEGURIDAD SOCIAL	7,906,531.90	0.00	487,115.24	7,419,416.66	7,405,148.40	7,405,148.40	7,405,148.40	7,405,148.40	7,405,148.40	14,268.26	14,268.26
1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,127,547.08	0.00	51,692.91	2,075,854.17	2,072,097.21	2,072,097.21	2,072,097.21	2,072,097.21	2,072,097.21	3,555.95	3,555.95
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,053,501.77	0.00	19,000.85	1,034,500.92	1,033,154.53	1,033,154.53	1,033,154.53	1,033,154.53	1,033,154.53	1,306.38	1,306.38
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	2,666,092.37	0.00	360,346.63	2,305,745.74	2,301,943.87	2,301,943.87	2,301,943.87	2,301,943.87	2,301,943.87	4,805.85	4,805.85
1441	PRIMAS POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE CIVIL	2,653,390.68	0.00	55,664.84	2,597,725.84	2,592,556.77	2,592,556.77	2,592,556.77	2,592,556.77	2,592,556.77	4,563.07	4,563.07
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	79,225,342.32	2,100,000.00	4,870,783.81	76,454,558.51	76,228,537.41	76,228,537.41	76,228,537.41	76,228,537.41	76,228,537.41	226,021.10	226,021.10
1521	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	4,543,584.68	0.00	2,962,934.68	1,580,650.00	1,581,050.00	1,581,050.00	1,581,050.00	1,581,050.00	1,581,050.00	0.00	0.00
1541	VALES	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,070,000.00	2,070,000.00	2,070,000.00	2,070,000.00	2,070,000.00	30,000.00	30,000.00
1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	425,655.00	0.00	304,467.20	121,187.80	121,217.80	121,217.80	121,217.80	121,217.80	121,217.80	0.00	0.00
1544	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL TÉCNICO OPERATIVO	24,528,000.00	0.00	216,000.00	24,312,000.00	24,232,645.43	24,232,645.43	24,232,645.43	24,232,645.43	24,232,645.43	79,354.57	79,354.57
1591	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS (ASÍ COMO DE LÍDERES COORDINADORES Y ENLACE)	49,727,672.64	0.00	1,397,391.93	48,330,280.71	48,223,624.18	48,223,624.18	48,223,624.18	48,223,624.18	48,223,624.18	116,655.53	116,655.53
	TOTAL CAPÍTULO 1000	120,166,124.52	2,100,000.00	6,408,557.93	115,857,566.59	115,573,113.29	115,573,113.29	115,573,113.29	115,573,113.29	115,573,113.29	314,053.30	314,053.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS											
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,011,954.00	1,370,773.62	1,106,652.02	2,276,075.60	2,234,204.11	2,234,204.11	2,234,204.11	2,234,204.11	2,234,204.11	41,871.49	41,871.49
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	468,600.00	412,132.85	50,000.00	830,732.85	818,124.55	818,124.55	818,124.55	818,124.55	818,124.55	12,608.30	12,608.30
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	254,100.00	91,214.28	10,500.00	334,814.28	330,955.43	330,955.43	330,955.43	330,955.43	330,955.43	3,843.85	3,843.85
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,030,154.00	0.00	1,009,584.00	21,070.00	21,070.00	21,070.00	21,070.00	21,070.00	21,070.00	0.00	0.00
2162	MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL	0.00	885,128.48	21,558.02	863,568.46	818,170.05	818,170.05	818,170.05	818,170.05	818,170.05	25,388.41	25,388.41
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	243,600.00	2,300.00	0.00	245,900.00	245,874.07	245,874.07	245,874.07	245,874.07	245,874.07	25.93	25.93
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	514,501.00	195,700.00	358,829.00	351,372.00	304,631.75	304,631.75	304,631.75	304,631.75	304,631.75	46,740.25	46,740.25



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2020
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL EJERCICIO (PROGRAMADO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDOS)	MONTO NO EJERCIDO AL EJERCICIO DE INTEGRACIÓN DEVENGADO SIN MODIFICACION (DEVENGADO)
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	444,501.00	155,700.00	294,601.00	305,400.00	258,713.05	258,713.05	258,713.05	0.00	258,713.05	258,713.05	46,663.95	46,663.95
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	70,000.00	40,000.00	64,023.00	45,972.00	45,918.70	45,918.70	45,918.70	0.00	45,918.70	45,918.70	53.30	53.30
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	217,000.00	589,228.00	21,055.24	785,172.76	777,894.49	777,894.49	777,894.49	0.00	777,894.49	777,894.49	7,278.27	7,278.27
2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	19,328.00	2,170.56	17,157.44	17,157.44	17,157.44	17,157.44	0.00	17,157.44	17,157.44	0.00	0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	10,000.00	979.27	9,020.73	9,020.73	9,020.73	9,020.73	0.00	9,020.73	9,020.73	0.00	0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00	50,500.00	2,916.27	52,583.73	52,577.87	52,577.87	52,577.87	0.00	52,577.87	52,577.87	5.86	5.86
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	3,500.00	640.02	2,859.98	2,449.58	2,449.58	2,449.58	0.00	2,449.58	2,449.58	410.00	410.00
2451	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	100,000.00	331,500.00	1,300.00	430,200.00	427,236.13	427,236.13	427,236.13	0.00	427,236.13	427,236.13	2,963.87	2,963.87
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	10,000.00	0.00	1,501.84	8,498.16	8,469.95	8,469.95	8,469.95	0.00	8,469.95	8,469.95	28.21	28.21
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	100,000.00	26,700.00	11,547.28	115,152.72	111,351.56	111,351.56	111,351.56	0.00	111,351.56	111,351.56	3,801.16	3,801.16
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	2,000.00	147,700.00	0.00	149,700.00	149,630.83	149,630.83	149,630.83	0.00	149,630.83	149,630.83	69.17	69.17
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00	207,991.40	0.00	217,991.40	217,990.20	217,990.20	217,990.20	0.00	217,990.20	217,990.20	1.20	1.20
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	10,000.00	207,991.40	0.00	217,991.40	217,990.20	217,990.20	217,990.20	0.00	217,990.20	217,990.20	1.20	1.20
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,000.00	0.00	137,123.74	212,876.26	211,602.06	211,602.06	211,602.06	0.00	211,602.06	211,602.06	1,274.20	1,274.20
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,000.00	0.00	137,123.74	212,876.26	211,602.06	211,602.06	211,602.06	0.00	211,602.06	211,602.06	1,274.20	1,274.20
2700	VESTUARIO BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	85,000.00	36,991.24	45,908.00	76,083.24	76,083.24	76,083.24	76,083.24	0.00	76,083.24	76,083.24	0.00	0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00	36,991.24	10,908.00	76,083.24	76,083.24	76,083.24	76,083.24	0.00	76,083.24	76,083.24	0.00	0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	659,920.00	124,131.44	237,092.84	546,958.60	542,277.47	542,277.47	542,277.47	0.00	542,277.47	542,277.47	4,681.13	4,681.13
2911	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00	5,000.00	0.00	25,000.00	24,605.35	24,605.35	24,605.35	0.00	24,605.35	24,605.35	394.65	394.65
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	0.00	77,308.60	1,622.84	75,685.76	72,308.60	72,308.60	72,308.60	0.00	72,308.60	72,308.60	3,377.16	3,377.16
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	510,000.00	40,200.00	180,000.00	370,200.00	369,314.69	369,314.69	369,314.69	0.00	369,314.69	369,314.69	865.32	865.32
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	129,920.00	0.00	55,470.00	74,450.00	74,426.00	74,426.00	74,426.00	0.00	74,426.00	74,426.00	24.00	24.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	1,622.84	0.00	1,622.84	1,622.84	1,622.84	1,622.84	0.00	1,622.84	1,622.84	0.00	0.00
TOTAL CAPITULO 2000		3,848,375.00	2,524,815.70	1,906,660.84	4,466,529.86	4,364,683.32	4,364,683.32	4,364,683.32	0.00	4,364,683.32	4,364,683.32	101,946.54	101,946.54
3000	SERVICIOS GENERALES												
3100	SERVICIOS BASICOS	3,518,965.00	1,087,295.89	1,051,481.51	3,554,399.38	3,259,189.72	3,259,189.72	3,259,189.72	0.00	3,259,189.72	3,259,189.72	285,209.66	285,209.66



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2020
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EJERCICIOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO AL PERIODO PROGRAMADO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - AMPLIACIONES - COMPROMETIDO)	MONTO NO EJERCIDO AL CIERRE INTEGRACION DEVOLUCION SAF (MODIFICADO - DEVENGADO)
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,125,900.00	7,103,123.75	3,927,701.26	8,301,024.49	8,290,301.18	8,290,301.18	8,290,301.18	0.00	8,290,301.18	8,290,301.18	10,723.31	10,723.31
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	500,000.00	1,551,061.99	178,473.99	1,872,588.00	1,872,588.00	1,872,588.00	1,872,588.00	0.00	1,872,588.00	1,872,588.00	0.00	0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4,050,000.00	5,552,063.77	3,281,719.28	6,309,344.49	6,349,621.18	6,349,621.18	6,349,621.18	0.00	6,349,621.18	6,349,621.18	10,723.31	10,723.31
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	335,000.00	0.00	267,508.00	68,092.00	68,092.00	68,092.00	68,092.00	0.00	68,092.00	68,092.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	111,360.00	292,013.99	131,501.59	271,872.40	270,442.40	270,442.40	270,442.40	0.00	270,442.40	270,442.40	1,430.00	1,430.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	111,360.00	72,016.00	111,360.00	72,016.00	70,586.00	70,586.00	70,586.00	0.00	70,586.00	70,586.00	1,430.00	1,430.00
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	219,997.99	20,141.59	199,856.40	199,856.40	199,856.40	199,856.40	0.00	199,856.40	199,856.40	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	2,244,800.03	11,869.65	2,232,930.38	2,224,930.08	2,224,930.08	2,224,930.08	0.00	2,224,930.08	2,224,930.08	8,000.30	8,000.30
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	1,859,311.08	0.00	1,859,311.08	1,859,311.08	1,859,311.08	1,859,311.08	0.00	1,859,311.08	1,859,311.08	0.00	0.00
5651	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0.00	386,488.95	11,869.65	373,619.30	365,619.00	365,619.00	365,619.00	0.00	365,619.00	365,619.00	8,000.30	8,000.30
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1,140,000.00	5,502,053.84	1,431,075.95	5,210,977.89	5,210,741.56	5,210,741.56	5,210,741.56	0.00	5,210,741.56	5,210,741.56	236.33	236.33
5911	SOFTWARE	0.00	5,185,470.34	969,597.18	4,215,903.16	4,215,903.16	4,215,903.16	4,215,903.16	0.00	4,215,903.16	4,215,903.16	0.00	0.00
5931	MARCAS	50,000.00	0.00	36,395.96	13,604.04	13,604.04	13,604.04	13,604.04	0.00	13,604.04	13,604.04	0.00	0.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1,090,000.00	316,583.50	425,112.81	981,470.69	981,234.36	981,234.36	981,234.36	0.00	981,234.36	981,234.36	236.33	236.33
	TOTAL CAPITULO 5000	6,376,960.00	15,141,993.61	5,502,148.45	16,016,805.16	15,996,415.22	15,996,415.22	15,996,415.22	0.00	15,996,415.22	15,996,415.22	20,389.94	20,389.94
	PRESUPUESTO TOTAL 2020	163,448,360.00	27,423,049.19	48,555,049.19	162,906,360.00	161,397,477.87	161,397,477.87	161,397,477.87	0.00	161,397,477.87	161,397,477.87	968,822.13	968,822.13

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: CESAR BOYLLA GUTIERREZ
 CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FIRMA:

RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN
 NOMBRE: IRILO CESAR BOYLLA GUTIERREZ
 CARGO: COMISARIO PRESIDENTE
 FIRMA:

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021.

Al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Hemos llevado a cabo la auditoría externa contable-presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por el ejercicio de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Como parte de los trabajos de auditoría antes mencionados, y en cumplimiento de las normas correspondientes, llevamos a cabo el estudio y evaluación del control interno de la Entidad, con el objeto de determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra revisión. Asimismo, llevamos a cabo las pruebas sustantivas y de cumplimiento que consideramos necesarias en las circunstancias.

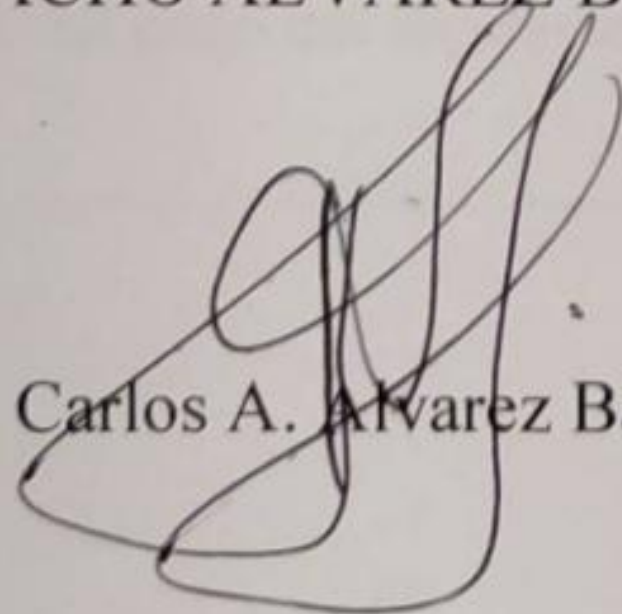
Igualmente, al llevar a cabo los procedimientos de auditoría previstos en nuestro Programa de Trabajo, observamos una situación que puede ser objeto de mejora en la operación del Ente Público.

Como consecuencia de los trabajos antes mencionados, emitimos la presente Carta de Observaciones, la cual incluye una sola observación, misma que se describe en la cédula adjunta, así como las recomendaciones correspondientes.

Atentamente.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.

C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás.



Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo sujeto a revisión: 2020	
Rubro o cuenta afectada: IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	Observación número: 1
<p>Descripción de la observación:</p> <p>Durante el mes de diciembre de 2020 el Instituto entregó a sus trabajadores una "compensación por desempeño de servicio" por un importe de \$2,060,000, en forma de vales de despensa, de conformidad con la Política Laboral en su numeral 5 inciso d que a la letra dice: "El instituto podrá otorgar a las personas trabajadoras que se encuentren activos al último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, una compensación por desempeño de servicio, sujeta a que existan recursos presupuestarios..."</p> <p>De acuerdo al Código Fiscal de la Ciudad de México las erogaciones en efectivo o en especie por concepto de compensaciones se encuentran incluidas en la base del Impuesto sobre Nóminas, como lo señala el artículo 156 del citado Código, el cual establece "Se encuentran obligadas al pago del Impuesto sobre Nóminas, las personas físicas y morales que, en la Ciudad de México, realicen erogaciones en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado, independientemente de la designación que se les otorgue. Para los efectos de este impuesto, se considerarán erogaciones destinadas a remunerar el trabajo personal subordinado, las siguientes:</p> <p>I...</p> <p>IV. Compensaciones;"</p> <p>El Instituto no considero dicho concepto de compensación para el cálculo del impuesto sobre nóminas en el mes de diciembre, por lo que se generó una diferencia por pagar de \$61,800.</p>	
<p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correctivas <p>Presentar declaración complementaria, antes de la presentación del Dictamen del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México del ejercicio 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preventivas <p>En caso de que en el futuro se pague este tipo de compensaciones, considerar el importe pagado en la base para la determinación del pago del impuesto sobre nóminas.</p>	